

Quillota, 05 de Julio de 2023.-Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6252 /VISTOS: **EXENTO: 4860 /** 

- 1. Ordinario Nº 2963 de fecha 16 de Junio del 2023 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de NATALIA ROJAS FLEMING, RUT Nº16.035.221-3, a contar del 09 de Junio y hasta el 31 de Agosto del 2023, cumpliendo funciones como ENFERMERA, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2023;
- 2. VºBº Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado:
- 3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 1102 de fecha 15 de Junio del 2023. extendida por la Oficina de Finanzas Salud:
- 4. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud:
- 5. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
- 6. La Resolución № 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

## **DECRETO**

REGULARÍZASE EN CALIDAD DE PLAZO FIJO LA PRIMERO:

CONTRATACIÓN DE:

: NATALIA ROJAS FLEMING NOMBRE

: 16.035.221-3 R.U.T : ENFERMERA **ESTAMENTO** 

CATEGORIA : B

CALIDAD : CONTRATA **JORNADA : 44 HORAS** 

: 09 DE JUNIO Y HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL 2023 A CONTAR DESDE

**ESTABLECIMIENTO** : DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA

**NIVEL** 

**SEGUNDO:** PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2023. Sub Título 215 Ítem 21.02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y **REGÍSTRESE** en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA **ARQUITECTO** SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA MINISTRO DE FE

LCALDESA (S) Firmado Digitalmente por PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ TRABAJADORA SOCIAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDESA (S)

<sup>1.-</sup> Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Secretaria Municipal 4.-Dirección del Depto. de Salud.

<sup>5.-</sup> RR.HH. de Depto. de Salud. 6.- Archivo.